



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **31 de marzo de 2025**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

5.- PROPUESTA TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. CONVENIO A.200/24 ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO I.E.S. SANTA MARÍA DE ALARCOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, SOBRE GUÍA DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA

Expediente: Convenio Administrativo del Titular del Órgano de Apoyo.- CONVENIO A.200/24 ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO I.E.S. SANTA MARÍA DE ALARCOS Y EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, SOBRE GUÍA DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS	Núm. Expediente: AYTOCR2025/7892
---	---

VISTO el borrador de Convenio, con Código Seguro de Verificación **QN4U/0fcBeeqNpfcNtw**.

CONSIDERANDO el Informe Jurídico emitido por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de marzo de 2025, documento con Código Seguro de Verificación **FVL4KypJ5PPU0PQRHrkm**.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 12/2025

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio.

SEGUNDO.- Facultar al representante legal del Ayuntamiento, Alcaldía-Presidencia, para la formalización del convenio.

TERCERO.- Dar traslado al Portal de Transparencia.

CUARTO.- Publicar en el tablón de Edictos Electrónico y en el Registro de Convenios del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2